

VISTO:

El expte. n° 0020500/2014, mediante el cual la Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, eleva su renuncia al cargo de Vicedecana de esta Facultad, por haber obtenido el beneficio de la jubilación, a partir del 1 de mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. María Elsa GOMEZ** (DNI: 4.853.175 - Leg. 9653) al cargo de VICEDECANA de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2014.

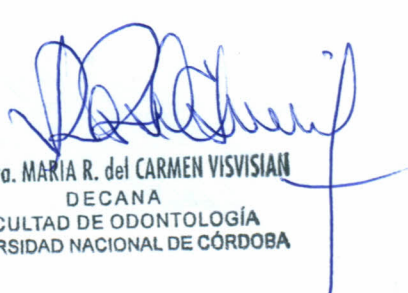
ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:90
MR/es